

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1260	42416	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL
 RUT EMPRESA: 79610470-8 Nº: 17250
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4119777
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@ rgomez@tamaruga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARCAZA CENTRIFUGA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 10 Tara ▶ 18 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COLLAHUASI
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-65, A-651, A-687.
 TOTAL DE K.M: 2190 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.00 Total ▶ 3.50
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XZ-1258 SemiRemolque ▶ JB-7580 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011426-0-0240284072

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins
 Firma jefe Depto. Pesaje